

JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA
RADICACIÓN: 76-001-31-10-007-2022-00375-00
Auto # 1087

Santiago de Cali, ocho (8) de mayo de dos mil veintitrés (2023).

INCORPORAR la respuesta de la entidad BBVA y la información de ubicación remitida por EPS COOSALUD y Claro, del demandado DANY GABRIEL ANGARITA JIMENEZ, en cumplimiento del auto No.722 de fecha 23 de marzo de 2023 (id 16), e intentar su vinculación al proceso remitiendo por secretaría comunicación a la dirección suministrada, sin perjuicio de la forma de notificación ya decretada.

NOTIFÍQUESE



MAGY MANESSA COBO DORADO

JUEZ